



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guataquí, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
RADICACION: 253244089001202200028
CONVOCANTE: JHON ALEXANDER ZABALA
CONVOCADO: MAURICIO SERRATO MOLINA

En atención al informe secretarial que antecede se fija nuevamente el tres (3) de mayo del año en curso a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m) para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 20 de la Ley 640 de 2001, la cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de este Juzgado con todos los protocolos de bioseguridad.

Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Gabriel Martinez Arias'. The signature is stylized and somewhat cursive.

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS